BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VII. — NÚM. 1934 | **Buenos Aires, miércoles 7 de Febrero de 1900** | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4° Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletín Oficial*).

SUMARIO

AVISOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Aceptando una invitación del Gobierno de Bélgica, para que la República concurra al 6° Congreso Penitenciario de Bruselas.

Exp. M. 247 de 1898.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Vista la nota trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al de Justicia é Instrucción Pública, en la que, el Señor Ministro Residente de Bélgica, reitera, á nombre de su Gobierno, la invitación que anteriormente dirigió con el objeto de que la República se haga representar en las sesiones de 6° Congreso Penitenciario, que tendrán lugar en Bruselas en el mes de Julio próximo; y considerando, de acuerdo con el dictámen del Señor Procurador General de la Nación, que si bien la Ley de Presupuesto del corriente año no arbitra los recursos necesarios para costear los gastos de una representación especial, puede esta conferirse *ad honorem*, á algunos de los agentes diplomáticos ó consulares que tiene la Nación acreditados en el extranjero ó á alguno de los ciudadanos allí residentes, que reuna las condiciones necesarias para el desempeño de la delegación,

El Presidente de la República—

RESUELVE:

Aceptar la invitación del Gobierno de Bélgica, para que la República envie una delegación al 6° Congreso Penitenciario de Bruselas, á cuyo efecto se designará oportunamente el delegado argentino, ante dicho Congreso.

Comuníquese, etc.

ROCA.
O. MAGNASCO.

Nombramiento de Defensor de Menores etc., en el Neuquén.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Hallándose vacante el cargo de Defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes, ante el Juzgado Letrado del Territorio Nacional del Neuquén,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase para desempeñar el empleo aludido, al ciudadano Don Martiniano Olmos.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
O. MAGNASCO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Aprobación de planos para la construcción de un desvio adicional en el muelle de la Estación Rosario, (Ferro Carril Central Argentino).

Buenos Aires, Enero 29 de 1900.

Visto el informe precedente,

SE RESUELVE:

1° Aprobar los planos presentados por la Empresa del F. C. C. Argentino, para la construcción de un desvio adicional en el muelle de la Estación Rosario, y autorizase á la misma para llevar á cabo la ejecución de los trabajos.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva, á sus efectos, á la Dirección de Vías de Comunicación.

CIVIT.

Aprobación de planos para un desvio de la Estación Pacará al Ingenio San Miguel, (F. C. C. Norte).

Buenos Aires, Enero 30 de 1900.

Visto este expediente,

SE RESUELVE:

Aprobar el plano y presupuesto de un desvio de la Estación Pacará al Ingenio San Miguel, autorizándose al Administrador del F. C. C. Norte, para ejecutarlo con el personal de explotación cuando los recursos del ferro carril lo permitan. Vuelva á Vías de Comunicación, á sus efectos.

CIVIT.

Aprobación de planos para la construcción de la Estación del Ramal de Rufino á Italó, F.C. Bs. As. al Pacífico.

Buenos Aires, Enero 29 de 1900.

Vista la adjunta solicitud del Directorio local de la Empresa del Ferro Carril Buenos Aires al Pacífico, por la que pide el cambio de la Estación proyectada en el kilómetro 78 350 kilómetro al 77 450 de la línea á Italó, y lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

1° Apruébanse los planos adjuntos presentados por la Empresa del Ferro Carril Buenos Aires al Pacífico, para la construcción de la Estación del ramal de Rufino á Italó y autorízase á la misma para llevar á cabo la ejecución de los trabajos.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva, á sus efectos, á Vías de Comunicación.

CIVIT.

Construcción de un abrigo etc., para pasajeros en la estación Carcarañá, (F. C. C. Argentino).

Buenos Aires, Enero 31 de 1900.

Visto este expediente,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Empresa del F. C. Central Argentino, para construir un abrigo para pasajeros y letrina en la Estación "Carcarañá", de acuerdo con el plano adjunto, y con la modificación de rebajarse la altura de la plataforma hasta dejarla á 0,30m sobre el nivel del riel.

2° Hágase saber y vuelva á Vías de Comunicación.

CIVIT.

Autorizando al F. C. C. Argentino para construir desvios adicionales en el Rosario.

Buenos Aires, Enero 29 de 1900.

Visto el informe precedente,

SE RESUELVE:

1° Apruébanse los planos adjuntos presentados por la Empresa del F. C. C. Argentino, para la construcción de desvios adicionales en los terrenos de los Señores Pascual O. Marini y Ca., Rosario, y autorízase á la misma para llevar á cabo la ejecución de los trabajos.

2° Comuníquese, publíquese y vuelva, á sus efectos, á la Dirección de Vías de Comunicación.

CIVIT.

Adquisición de artículos con destino á las obras del Paraná inferior.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1900.

Apruébase la adquisición de artículos hecha á la casa Figari y Guastavino, por la suma de doscientos treinta y cuatro pesos noventa y un centavos moneda nacional, ($ 234,91 m/n), con destino á la Comisión de Estudios del Paraná inferior.

Vuelva á sus efectos, á la Dirección de Contabilidad.

CIVIT.

Adquisición de artículos con destino á las obras del Puerto del Rosario.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Apruébase la adquisición de artículos hecha á la casa Leunda Lechmann, por la suma de doscientos sesenta y cuatro pesos trece centavos moneda nacional ($ 264,13 m/n), con destino á las obras del Puerto del Rosario.

Vuelva á sus efectos, á la Dirección de Contabilidad.

CIVIT.

Autorizando la adquisición de artículos con destino á las obras del Puerto del Rosario.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1900.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar la adquisición de artículos hecha á la casa Jacobo Peuser, por la suma de trescientos noventa y dos pesos cuarenta centavos moneda nacional ($ 392,40 m/n), con destino á las obras del Puerto del Rosario.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad, y fecho, vuelva á la Inspección General de Navegación y Puertos, á sus efectos.

CIVIT.

Autorizaciones á la Inspección de Navegación y Puertos á adquirir materiales, etc.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1900.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Inspección General de Navegación y Puertos, para adquirir de la casa Weill Hnos., mil quinientos kilos pintura blanca ceniza, por la suma de ochocientos setenta pesos moneda nacional ($ 870 m/n), con destino á reparaciones generales del tren de dragado.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad, y fecho, vuelva á la Inspección de Navegación y Puertos, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1900.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Inspección de Navegación y Puertos, para adquirir de la casa Tito Meucci y Cia., quinientos kilos potasa cáustica, cuatrocientos kilos brea negra y trescientos kilos resina, por la suma de doscientos cuarenta y seis pesos cincuenta centavos moneda nacional (246,50 m/n), con destino á las obras del Puerto de la Capital y Riachuelo.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad, y fecho, vuelva á la Inspección de Navegación y Puertos, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1900.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Inspección de Navegación y Puertos, para adquirir de la casa Francioni Hnos. y Ca., setenta y cinco metros cadena de hierro "Patente", de metros 0,025 de espesor el eslabón, sin travesaño, por la suma de seiscientos cincuenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional ($ 657,20 m/n), con destino á las embarcaciones del Rio de la Plata.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad, y fecho, vuelva á la Inspección de Navegación y Puertos, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1900.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Inspección de Navegación y Puertos, para adquirir de la casa Francioni Hos. y Ca., setenta y cuatro metros de cadena "Patente" con destino á la Comisión de estudios del Rio de la Plata, en la cantidad de setecientos cuarenta y nueve pesos veinticinco centavos moneda nacional ($ 649,25 m/n).

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la Inspección de Navegación y Puertos, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1900.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Inspección de Navegación y Puertos, para adquirir de la casa Robin y Paris, una correa destinada á la Chata bomba de la Comisión de Estudios del Rio Uruguay, por la cantidad de novecientos setenta y dos pesos moneda nacional ($ 972 m/n), que se abonará con los fondos de la cuenta "Canal Saneamiento Riacho Uruguay".

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la Inspección de Navegación, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1900.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Inspección General de Navegación y Puertos, para adquirir de la casa Meincke Hnos., mil kilos grasa de vaca por la suma de trescientos treinta pesos moneda nacional ($ 330 m/n), con destino á las obras del Puerto de la Capital y Riachuelo.

Tómese razon por la Dirección de Contabilidad, y fecho, vuelva á la Inspección de Navegación y Puertos, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1900.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos.

SE RESUELVE:

Autorizar á la Inspección de Navegación y Puertos, para adquirir de la casa Robin y Paris, treinta metros lineales de correa de suela triple para la draga "La Nacional", en la cantidad de novecientos quince pesos moneda nacional (915 m/n), que se abonará con los fondos destinados á "Obras Riachuelo".

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la Inspección de Navegación y Puertos, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1900.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Inspección de Navegación y Puertos, para adquirir de la casa Figari, Guastavino, mil kilos de estopa hamburguesa para reparaciones generales en el tren de dragado del Puerto de la Capital y Riachuelo, en la cantidad de seiscientos ochenta pesos moneda nacional ($ m/n. 680).

Previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad, vuelva á la Inspección de Navegación y Puertos, á sus efectos.

CIVIT.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1900.

Vistas las propuestas presentadas y los informes producidos,

SE RESUELVE:

Autorizar á la Inspección General de Navegación y Puertos, para adquirir de la casa Bianchi Hnos. y Ca., los artículos detallados en la nota de pedidos corrientes á foja 1, por la suma de setecientos setenta y ocho pesos sesenta centavos moneda nacional ($ 778,60 m/n), con destino á reparaciones de caños flotadores.

Tómese razón por la Dirección de Contabilidad, y fecho, vuelva á la Inspección de Navegación y Puertos, á sus efectos.

CIVIT.

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por Ley de 2 de Setiembre de 1881, que en el sorteo practicado en la fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie A de $ 100—Nos 79, 121, 133, 164, 329, 480, 645.

Serie B de $ 500—Nos 36, 250, 311, 423, 434, 520.

Serie C $ 1000—Nos 156, 159, 170, 198, 266, 408, 427, 554 y 611.

Atrasados.

Serie A Nos 108, 137, 150, 198, 200, 206, 225, 281, 315, 351, 360, 392, 440, 601, 647,

Serie B Nos 272, 275, 292, 330, 343, 462, 550.

Serie C Nos 45, 116, 174, 272, 334, 406, 410, 464, 466, 549.

El pago de estos títulos asi como el servicio de renta, se efectuará del 1º al 10 del entrante.—Enero 22 de 1900.—El Secretario.

F-10

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio del Chaco, Doctor Jorge E. Tello, se cita por el término de treinta días á Enrique Cuevas, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado, á fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo el apercibimiento determinado en el art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.—Resistencia, Diciembre 15 de 1899.—*R. L. Alem.*—Secretario. F-7.

Ministerio de J. é I. Pública

Penitenciaria Nacional

Llámase á licitación por el término de treinta días para la provisión de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en el sello correspondiente, por el total de los artículos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la órden del Director de la Penitenciaría, equivalente al 5 % de su total y serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno el dia 7 de Marzo á la 1 p. m.

El Director podrá rechazar las propuestas que no estuvieren dentro de las condiciones establecidas.

30 Metros de paño azul de lana de 1.40 de ancho.
10 Metros tartán doble ancho y de 1.40.
20 " percalina negra.
20 " " de color.
7 Docenas botones grandes, dorados y con escudo.
6 Docenas botones chicos, dorados y con escudo.
2 Docenas botones esféricos, dorados y con escudo.
2 Docenas broches negros para sacos.
2 " " " " pantalones.
10 Viseras de charol.
10 Barbijos.
10 Tafiletes para sombrero.
1/2 Docena carreteles de seda negra 000 y de 30 gramos c/u.
100 Gramos seda negra cordoné.
1 Caja de ovillos de hilo negro para pegar botones.

1 Docena piezas de galón blanco de 0.005.
320 Metros de paño gris de lana de 1,40 de ancho.
27 Piezas lienzo tablón de 1830 c/u.
17 Docenas de carreteles de hilo negro "Corona".
13 Docenas de carreteles de hilo blanco "Corona".
15 Docenas de hebillas negras.
8 Gruesas hormillas negras de hueso.
6 " " blancas " "
510 Metros bombasí crudo, grueso y de 0,70 de ancho.
38 Vaquillonas ciradas de 1,40×1,80.
16 Suelas Santiagueñas palanconas y sin planchar.
12 Badanas cáscaras.
9 Cajas hojalillos negros de 1,000 c/u.
10 Metros brin de Rusia de 1 metro de ancho.
85 Kilos clavos de fierro para tacos y con cabeza grande.
15 Kilos clavos de bronce del Nº 15.
19 Carreteles hilo negro de aparar Nº 50 "Caballito".
15 Litros alcohol de 90º sin desnaturalizar.
8 Piezas presilla para botas.
10 Litros vinagre de vino.
2 Kilos admidón de mandioca.
1 Resma papel de lija extranjero Nº 1 1/2.
3 Kilos cera amarilla.
8 Paquetes semillas Nº 11.
25 " de clavos para tacos 6/8.
1 Kilo percloruro de hierro seco.
1 " extracto de campeche.
1 Lata de aguarraz "Prat" y de 18 litros.
10 Docenas medias de lana, gruesas y del Nº 11.
100 Frasadas grises de lana de 1,50×2 metros y de 1.800 gramos de peso cada una.

Bueno Aires, Febrero 6 de 1900.—*Rodolfo D. Avendaño*.—Secretario. M-7.

LICITACIÓN

Llámase por segunda vez á licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión en el corriente año, á la Casa de Corrección de Mujeres, de los comestibles, medicamentos y útiles, artículos para vestuario, y artículos varios,—dividido en cuatro planillas.

Tendrá lugar la licitación en esta Inspección General, el día 28 de Febrero á las 2 p. m. con asistencia del Señor Escribano Mayor de Gobierno' y en presencia de los proponentes.

Las planillas y condiciones pueden consultarse en esta Oficina, todos los días de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Enero 28 de 1900.—*Joaquín Granel*, Inspector Genoral.

F-28.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 días para la provisión durante el corriente año á la Casa de Corrección de Menores Varones, de comestibles, vestuario, combustible, artículos de librería, ferretería, medicamentos, artículos de electricidad, maderas, etc.

Las planillas y pliego de condiciones estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificará el 1º de Marzo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.—Enero 31 de 1900.—*Pedro Bertrana*, Director. M.-1º

Ministerio de Marina

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Militar, Capitán de Fragata Don Daniel Blanco, se cita, llama y emplaza por el término de diez días contados desde la publicación del presente edicto, al ex-marinero Jorge Mirre, á fin de que comparezca á declarar ante este Juzgado, en el sumario que se instruye al Alférez de Navío Don José Mª. Gallardo y Contramaestre Rodolfo Prieto, por abuso de autoridad.—Dique Nº 4, Prisión Militar, Febrero 1º de 1900.—*J. Goyena*, Secretario.

F-7.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de diez días para la venta del material de fierro, existente en las obras del Puerto del Rosario, debiendo comprender dicha operación la entrega, por parte de la casa que resulte compradora, de 40.000 kilógramos de bulones para los muelles en construcción en dichas obras.—Las condiciones se encontrarán en la Dirección de Contabilidad hasta el día 9 de Febrero de 1900, día en que se recibirán propuestas verbales en esa misma Dirección, á las 3 p. m. F-9

Tip. de la PENITENCIARÍA NACIONAL.